

ANUNCIO WEB ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS

Ref./ nº Expte:	17/043/1
Título y objeto del Procedimiento:	Obras de mejoras de las cubiertas de los talleres del Centro de Operaciones de Fuencarral y para las obras de aplicación de tratamientos superficiales con resina epoxi superficies de hormigón de los talleres de los C.O. de Fuencarral, La Elipa y Sanchinarro.
Tipo de Contrato:	Obra – C.P.V.: 45262800-9
Tipo de procedimiento:	Abierto.
Órgano Contratación:	Comisión Delegada.
Unidad Promotora:	Dirección Adjunta – Dpto. de Nuevas Construcciones.
Fecha y medio de publicación del anuncio de licitación:	17 de mayo de 2017 <u>www.emtmadrid.es</u> /Perfil de Contratante
Presupuesto de licitación (Valor del contrato):	Importe máximo de 751.070,34€ (IVA Excluido), según el siguiente desglose:: • Lote 1: 463.082,79€ • Lote 2: 287.987,55€
Ofertas Presentadas:	Seis.
Fecha de Adjudicación:	14 de julio de 2017
Adjudicatario 1:	ELECNOR, S.A.
Importe (IVA excluido):	• <u>Lote 1:</u> 412.606,77€
Duración:	Máximo ocho semanas desde la firma del Acta de Comprobación de Replanteo.
Fecha de Formalización:	21 de septiembre de 2017
Adjudicatario 2:	TÉCNICAS ESPECIALES DE IMPERMEABILIZACIÓN Y REVESTIMIENTO, S.A.
Importe (IVA excluido):	• <u>Lote 2:</u> 212.592,41€
Duración:	Máximo seis semanas desde la firma del Acta de Comprobación de Replanteo.
Fecha de Formalización:	14 de agosto de 2017
Información Adicional: (Reclamaciones y recursos)	La adjudicación se ha hecho a favor de la oferta económica más ventajosa en su conjunto para cada Lote, por aplicación de los criterios de adjudicación del Pliego de Condiciones. El régimen de reclamaciones y recursos contra los acuerdos adoptados en el presente procedimiento son de derecho privado (punto 2 del Pliego de condiciones), y se sustanciarán ante la jurisdicción Civil. Previamente a la presentación de reclamación o recurso, el reclamante deberá anunciarlo a EMT por escrito. Presentación: Secretaria General de EMT, C/ Cerro de la Plata, 4. A la atención de: Área de Contratación (contratacion@emtmadrid.es), poniendo como referencia el nº de procedimiento. La presentación de la reclamación o aviso de reclamación ante EMT se podrá realizar presencialmente, por correo tradicional, o por correo electrónico debidamente identificado. El presente procedimiento No es susceptible del recurso especial o de la declaración de nulidad establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.